

AMPLIACIÓN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS COMO CONSECUENCIA DE LA INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO ACAECIDA EL 28 DE ABRIL DE 2025, RELATIVO A LA LICITACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 2025/LIC/0019

Por medio del presente, se incoa una ampliación de plazo para la presentación de ofertas, en relación con el expediente de contratación número **2025/LIC/0019**.

En fecha 11 de abril de 2025, se publicó en el perfil del contratante de Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la Seguridad Social número 39, el anuncio de licitación relativo a la contratación del servicio de fisioterapia en Águilas para Mutua Intercomarcal (**Exp. 2025/LIC/0019**).

El plazo de presentación de ofertas establecido en el mismo anuncio de licitación es del 11 de abril de 2025 hasta el 29 de abril de 2025 a las 13:00 horas.

En fecha 28 de abril de 2025 a las 12:30 horas, se produce una caída del sistema eléctrico en todo el territorio español peninsular. Dicha interrupción en el suministro eléctrico ha afectado también a Portugal y algunas zonas de Francia, todo ello derivado de la interconexión del sistema eléctrico de dichos países con el nuestro. La magnitud del incidente a provocado graves disrupciones en infraestructuras esenciales, y ante la gravedad del acontecimiento, varias Comunidades Autónomas han solicitado la declaración de emergencia de interés nacional, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

En este sentido, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 29 de abril de 2025, la Orden INT/399/2025, de 28 de abril, por la que se declara la emergencia de interés nacional en el territorio de diversas comunidades autónomas como consecuencia de la interrupción del suministro eléctrico acaecida el 28 de abril de 2025.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En virtud de lo dispuesto en el **artículo 136.2 letra a) de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP)**, *“2. Los órganos de contratación fijaran los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley. En todo caso se considerará información relevante a los efectos de este artículo la siguiente: a) cualquier información adicional transmitida a un licitador.”*

Asimismo, y conforme a lo previsto en el **artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**, se prevé, *“4. Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido.”*

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, los preceptos legales anteriormente citados y demás normas de aplicación general,

Primero. - Se ratifica la ampliación del plazo de presentación de propuestas, otorgando una extensión de 48 horas hábiles adicionales para la recepción de las ofertas a través de la plataforma PIXELWARE, para la contratación del servicio de fisioterapia en Águilas para Mutua Intercomarcal.

Sede corporativa

Avda. Icària, 133 - 135 | 08005 Barcelona
T 934 867 400 | F 934 867 428
contratacionpublica@mutua-intercomarcal.com
www.mutua-intercomarcal.com



Segundo. - Publicar la presente nota aclaratoria en el Perfil del Contratante, con la ampliación del plazo de presentación de ofertas, el nuevo plazo límite se establece hasta las 13:00 horas del día 2 de mayo de 2025.

Se ruega a los interesados en el procedimiento de licitación, que ajusten sus propuestas y actuaciones conforme a esta corrección para asegurar la validez y conformidad de sus ofertas con los términos establecidos en el proceso de licitación.